



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2017-01374-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 9 MAR 2023

Frente al escrito que obra en el expediente de la curadora Ad-litem, tenga en cuenta que el cargo es de forzosa aceptación, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P. , por tal razón a pesar de vivir en otra ciudad debe enviar los documentos para que ejerza el cargo que le fue designado. Líbrese telegrama so pena de las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 MAR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 037 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr